

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0098818

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BUENALMENDRA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Achicoria [sucedáneo del café]; achicoria y mezclas de achicoria en cuanto sucedáneos del café; achicoria y mezclas de achicoria utilizadas como sucedáneos del café; affogato [bebidas a base de café que contienen helado]; aromatizantes de café; bebidas a base de café; bebidas a base de café, cacao, chocolate o té; bebidas a base de café con helado (affogato); bebidas a base de café, preparadas; bebidas a base de café que contienen helado; bebidas a base de café que contienen leche; bebidas compuestas principalmente de café; bebidas de café; bebidas de café, preparadas; bebidas heladas a base de café; bebidas heladas con una base de café; bolsas de filtro llenas de café para cafeteras de goteo; bolsas de filtro para café, llenas; bolsas de papel biodegradables de filtro para café, llenas; bolsas desechables de filtro para café, llenas; bolsitas de filtro para café, llenas; bolsitas de papel biodegradables de filtro para café, llenas; bolsitas desechables de filtro para café, llenas; cacao y sucedáneos del café; café; café aromatizado; café con leche; café congelado; café descafeinado; café en grano sin tostar; café en polvo en bolsas de filtro; café en polvo en bolsitas de filtro; café enriquecido con polvo de grillo; café enriquecido con proteínas; café enriquecido con proteínas que contiene

proteínas de colágeno; café enriquecido con proteínas que contiene proteínas de suero; café enriquecido con proteínas que contienen polvo de grillo; café exprés; café expreso; café helado; café instantáneo; café instantáneo en vasos desechables; café molido; café preparado; café preparado en forma líquida; café sin cafeína; café soluble; café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; café, té, cacao y sucedáneos del café; café, té, cacao y sus sucedáneos; café tostado en granos; café y sucedáneos del café; cápsulas de café, llenas; cápsulas de café llenas; cápsulas monodosis de café; corteza de chocolate con granos de café molidos; esencias de café; esencias de café utilizadas como sucedáneos del café; extracto de café; extractos de café; extractos de café para su uso como sucedáneos del café; extractos de café utilizados como sucedáneos del café; filtros en forma de bolsas de papel rellenas de café; frutos de café procesados; granos de café cubiertos de chocolate; granos de café recubiertos de azúcar; granos de café tostados; mezclas de achicoria, todas para su uso como sucedáneos del café; mezclas de achicoria utilizadas como sucedáneos del café; mezclas de café; mezclas de café y achicoria; mezclas de café y malta; mezclas de esencias y extractos de café; mezclas de esencias y extractos del café; monodosis de café llenas; monodosis llenas de café helados; paquetes de café instantáneo de una sola ración; preparaciones a base de café para la confección de bebidas; preparaciones a base de café para la elaboración de bebidas; preparaciones de achicoria en cuanto sucedáneos del café; preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café; preparaciones y bebidas a base de café; saborizantes de café; sucedáneos de cacao y del café; sucedáneos de cacao y sucedáneos del café; sucedáneos del cacao y del café; sucedáneos del cacao y sucedáneos del café; sucedáneos del café; sucedáneos del café a base de achicoria; sucedáneos del café y del té.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Juan Ángel Ruiz Gil
Carrera 10 # 14A - 11 Piso 2
LA TEBaida 633020 QUINDIO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan Ángel Ruiz Gil, Carrera 10 # 14A - 11 Piso 2, LA TEBaida 633020 QUINDIO, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.